CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:54 AM

Moción de Orden del Día N° 6454

ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN,** en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y, de conformidad con los artículos 22 inciso c) y 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Expresar un emotivo saludo y reconocimiento al distrito de Sacsamarca con ocasión de celebrarse su 40° Aniversario de la Batalla de Sacsamarca

Considerando:

Que, localizado en el departamento de Ayacucho, el distrito de Sacsamarca y sus comunidades, ubicado en la provincia de Huanca Sancos del departamento de Ayacucho, es considerado como pueblo benemérito que luchó contra el terrorismo, buscó su derrota y la pacificación nacional.

Que, Sacsamarca es un distrito donde la respuesta de la comunidad organizada evitó que el ataque de los senderistas tuviera resultados fatídicos similares a la masacre de Lucanamarca ocurrida el 3 de abril de 1983.

Que, la resistencia y defensa de la democracia fue una respuesta conjunta de la población civil, quienes se organizaron para hacer frente a los intentos de control de Sendero Luminoso en la zona. A fin de, evitar lo sucedido en la Batalla de Sacsamarca, ocurrida el 21 de mayo de 1983, en la que valerosos comuneros y tres miembros de la policía se enfrentaron y derrotaron a miembros de la agrupación terrorista.

Que, la sociedad civil de este importante distrito tuvo un rol determinante en la lucha contrasubversiva, como las rondas campesinas, y también de manera individual, en el que muchas autoridades locales se opusieron e hicieron frente a los planes de Sendero Luminoso a pesar de las amenazas.

Que, el 13 de mayo del 2021, en el Pleno del Congreso se aprobó el Proyecto de Ley N° 3047, que declara al distrito de Sacsamarca y sus anexos, ubicados en la provincia de Huanca Sancos, Ayacucho, como **"Cuna de rebelión contra el terrorismo, para la pacificación nacional"**.

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Expresar un emotivo saludo y reconocimiento al pueblo sacsamarquino, con motivo de conmemorarse su 40° Aniversario de la Batalla de Sacsamarca, ocurrida el 21 de mayo de 1983, en la que valerosos comuneros y tres miembros de la Policía Nacional del Perú, se enfrentaron y derrotaron el ataque del Grupo Subversivo de Sendero Luminoso.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo al Señor Ingeniero Hernán Auccasi Espillco, alcalde distrital de Sacsamarca y por su Intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales.

Lima, 18 de mayo del 2023

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2023 19:37:33-0500

Documento firmado digitalmente
ROBERTO CHIABRA LEÓN
Congresista de la República
Congreso de la República

Jr. Azángaro 468 – Of. 501 - Lima - Perú
Email: rchiabra@congreso.gob.pe
Teléfono: 311 - 7138